

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1408** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vazquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente, Hago Saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 720/2019-C seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 18.11.2019 Auto De Declaración De Concurso de la entidad Estructuras Metálicas Del Norte Siglo XXI SL, Cif:B-70.468.855, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial os Airios 1-2-3 As Pontes de García Rodríguez 15320 A Coruña.

2º.- Se ha acordado en el mismo auto determinar que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas por la administración concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de Un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

Don Carlos Caicoya Cecchini, de profesión Abogado colegiado en el Colegio de Abogados de Oviedo con nº 6366, con domicilio Calle Uría nº 46 3º dcha 33003 Oviedo, en su calidad de administrador mancomunado de la entidad Prendes y Caicoya Administradores Concursales S.l.p, y con correo electrónico concursal@prendesycaicoya.com, Teléfono 985-256544

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 28 de noviembre de 2019.- El Letrado Administración de Justicia, Fernando Santiso Vazquez.

ID: A200001434-1